



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

SALTA, 09 NOV 2022

Res. H N° 1837/22

Expte. N° 4.864/22

VISTO:

La Nota presentada por la Prof. Cristina SERAPIO mediante la cual solicita ayuda económica para la organización de las **VII JORNADAS: REFLEXIONES EN TORNO A LA ANTROPOLOGÍA ECOLÓGICA Y ECONÓMICA "APORTES A LA CONSTRUCCIÓN DE UN PARADIGMA QUE TRADUZCA LA DIFERENCIA SOCIAL, ÉTNICA, ECONÓMICA Y AMBIENTAL, EN CLAVE LATINOAMERICANA"** a realizarse los días 16 y 17 de Noviembre del corriente año; y

CONSIDERANDO:

QUE la mencionada actividad fue autorizada y cuenta con aval académico emitido por esta Facultad mediante Res. H N° 1342/22;

QUE la **Comisión Directiva de la Escuela de Antropología** resuelve otorgar, hasta la suma de PESOS TREINTA MIL SEISCIENTOS MIL CON 00/100 (\$ 30.600,00), en concepto de ayuda económica para cubrir gastos de organización de las Jornadas mencionadas;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**


ARTICULO 1°.- OTORGAR una ayuda económica por la suma total de de PESOS TREINTA MIL SEISCIENTOS MIL CON 00/100 (\$ 30.600,00) destinada a solventar gastos para la realización de las jornadas mencionadas en el exordio.-

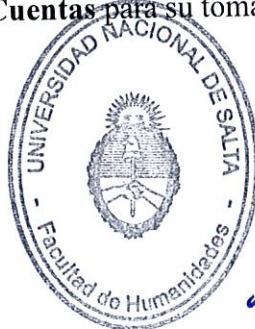
ARTICULO 2°.- DESIGNAR a la Prof. Cristina SERAPIO ,DNI 24.697.948 responsable de la rendición de cuentas de los fondos otorgados, en tiempo y forma, de acuerdo a los plazos y requisitos fijados por la normativa vigente.-

ARTICULO 2°.- IMPUTAR la suma otorgada en el Art. 1° a las Partidas Principales y Parciales correspondientes, con afectación al presupuesto 2022 de esta Dependencia y en el orden interno a los fondos de la **Escuela de Antropología (S.S.Dep.027.001.002).**-

ARTICULO 4°.-NOTIFÍQUESE a la interesada, Escuela pertinente, Dirección Administrativa Contable, Boletín Oficial y siga a la Dirección de Presupuesto y siga a la Dirección de Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.-

JAL/FAT


Dra. IRENE LÓPEZ
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
DE POSGRADO
Facultad de Humanidades-UNSa




Dra. MERCEDES C. VAZQUEZ
DECANA
Facultad de Humanidades-UNSa